

ACTA 0028-2021

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 11 de agosto del 2021, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lic. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Diego Ortega, Ing. Marcelo Oviedo, Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor alcalde extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura el señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del ACTA 0026-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha miércoles 28 de julio del 2021.
3. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del convenio denominado: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monte Olivo, para la Ejecución del Proyecto para personas Adultos Mayores Denominado "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar" y utilización de recurso económicos.
4. Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la Construcción de la Obra Denominada "Adoquinado de la Calle Santander I Etapa, Parroquia San Vicente de Pusir.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de las señoras y señores Concejales:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejal	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	

Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Diego Ortega	Concejal	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del ACTA 0026-2021 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha miércoles 28 de julio del 2021. La cual se aprueba sin observación alguna. Salva su voto el señor Concejal Ing. Diego Ortega por no haber estado presente en sesión de Concejo Municipal en fecha 28 de julio.

TERCER PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del convenio denominado: Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Monte Olivo, para la Ejecución del Proyecto para personas Adultos Mayores Denominado "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar" y utilización de recurso económicos.

Intervenciones: El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales tienen el convenio y la documentación alguna observación, se solicita la presencia del Ing. Pablo Molina. Toma la palabra el señor Concejal Marcelo Oviedo pregunta: Los 5,00 USD que ponen los usuarios es otro rubro a parte de los 5,00 USD que pusieron al inicio del proyecto. Ing. Pablo Molina **responde:** No, son los 5.00 USD que pusieron al inicio del proyecto, estos valores están dentro del presupuesto del proyecto. Sigue en uso de la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo: Quiere decir que en este convenio ya no iría ese valor porque ya lo pusieron al inicio del Convenio, porque estaríamos dando a entender que ponen nuevamente 5.00 USD, otra observación en el punto 12 en el cuadro de presupuesto y sostenibilidad dice valor unitario sería de eliminar esa palabra porque no es valor unitario. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio pregunta: Tenemos el proyecto Bolívar sin Barreras que es un proyecto Cantonal, este proyecto que estamos analizando viene hacer un desagregado de ese proyecto o son independientes. Ing. Pablo Molina **responde:** Son 2 proyectos distintos el de Asistencia Humanitaria es para adultos mayores que son 623 beneficiarios y de Bolívar sin Barreras que es solo para personas con discapacidad. Toma la palabra el señor **Concejal** Julis Arce: Lanza como moción que se apruebe la firma del convenio con el GAD. Parroquial de Monte Olivo para la ejecución del proyecto "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Organizaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar". Apoya la moción la señora **Concejala** Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR

Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Diego Ortega	Concejaj		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
			Con las observaciones realizadas y rectificación del proyecto, además que se nos haga llegar el proyecto corregido aprobado.
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0028-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTE OLIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES DENOMINADO “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR” Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSO ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Vicente de Pusir para la Construcción de la Obra Denominada “Adoquinado de la Calle Santander I Etapa, Parroquia San Vicente de Pusir.

Intervenciones: El señor **Alcalde** indica: Señores Concejales tienen el convenio y la documentación alguna observación. Se solicita la presencia del Ing. Jhonatan Proaño Director de Obras Públicas de la Municipalidad, además se cuenta con la presencia del señor Procurador Síndico. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega pregunta: En el convenio en la cláusula cuarta de las obligaciones de las partes el valor que aporta la municipalidad de 16.100.00 USD es incluido el IVA o sin IVA. Ing. Jhonatan Proaño indica: El aporte de la Municipalidad es incluido el IVA. Sigue en uso de la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega: Sería entonces de incluirle en el convenio que el aporte de la Municipalidad es incluido el IVA. Toma la palabra el señor **Concejaj** Cosmito Julio expresa: Donde se va a intervenir en San Vicente en la calle Santander va a quedar sin empatar el adoquinado para que se tome en cuenta y haga como ranfla para evitar accidentes, porque anteriormente ya ha sucedido esto que no se completa los adoquinados, en estos espacios de producen accidentes y causa malestar en la población. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Dentro de las fuentes de financiamiento dentro del proyecto con todos los valores y aportes que hace

la institución tanto de los técnicos y trabajos que se hace que están valorados la obra llega a costar un valor de 28.352,72 USD, pedir que por medio de fiscalización se tome muy en cuenta la compactación que se haga dentro del adoquinado que es la base para que después no tengamos hundimientos, en el proyecto está que se utilizará materiales de arena lavada, eso nos dará posibilidad de que exista una verdadera compactación, además de utilizar el rodillo para evitar en los posteriores tener un confinamiento de material. Ing. Jhonatan Proaño **indica:** Aclarar que la compactación no se hace con arena lavada, eso se hace con material de sub base clase tres, la arena lavada se utiliza para la colocación y nivelación del adoquín. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Considerando que tenemos todos los documentos habilitantes, está dentro del POA, cuenta con la certificación presupuestaria, me permito lanzar como moción para que se apruebe la firma del convenio. Apoya la moción el señor **Concejal** Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Diego Ortega	Concejal		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. RESUELVE:

RESOLUCIÓN 002-CM-GADM CB ACTA 0028-2021.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUBSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN VICENTE DE PUSIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ADOQUINADO DE LA CALLE SANTANDER I ETAPA, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios.- Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Quiero felicitar a nombre de la institución y del cuerpo colegiado al cuerpo técnico que hizo su trabajo, fue muy efectivo en la situación del deslave que se produjo en Monte Olivo y a usted señor Alcalde que estuvo presente desde los primeros momentos, fue algo que se veía en las redes sociales y era algo impactante, a la reunión que asistimos los señores Concejales vimos que era un trabajo muy bien hecho, las otras instituciones no lo dijeron tan claro, no presentaron la situación actual ni la causa por la cual se había producido este deslave, es digno de felicitar porque los técnicos se

esmeraron he hicieron su trabajo muy profesional creo que es el sentir de todos los compañeros que reciban la felicitación de nuestra parte porque así debe ser, trabajar técnicamente y en el momento. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Solicitar que por medio del Departamento Financiero se haga llegar el presupuesto que se aprobó. Toma la palabra el señor **Concejal** Cosmito Julio expresa: Preguntar sobre el requerimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la parte del espacio como va a estar la infraestructura y donde se va instalar los cuartos fríos del centro de acopio, se hizo la intervención en la parte que se coordinó pero en el Ministerio indican que aún no llegan los documentos, que por favor se envíe la documentación para continuar con ese proceso. Toma la palabra la señora **Concejala** Pilar Noriega expresa: Usuarios que viajan en la noche manifiestan que en la parte del Mamut no hay iluminación y en la noche esta obscuro y peligroso, también la iluminación del parque central y en la comunidad de Alor en el parque tienen el problema con los reflectores que están colocados pero no prenden para ver si existe la factibilidad de que realice la revisión. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo expresa: Señor Alcalde no sé si tenga conocimiento que el día de hoy llovió en Monte Olivo nuevamente están con el problema de la obstrucción del paso. Ing. Jhonatan Proaño indica: La maquinaria está en Monte Olivo, se espera que para la tarde el paso este habilitado.

SEXTO PUNTO.- Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GADMC-B



Abg. Ibeth Andreina Armas
SECRETARIA GENERAL

